Revista PROCESO Presente

Noé Luis Ortiz, promoviendo por mi propio derecho y señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el ubicado en Eje 6 Sur, Avenida Independencia, No. 119, Colonia Independencia, Código Postal 03630, Alcaldía de Benito Juárez, Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 3, 10 y demás relativos y aplicables de la Ley Reglamentaria del artículo 60., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del derecho de réplica, expongo:

El 11 de abril del año en curso, fue publicado en la página de internet de la Revista <u>PROCESO</u> y en otros medios de comunicación (<u>PODER</u>, <u>PIE DE PÁGINA</u>, <u>ZONA DOCS</u>, entre otros) el trabajo periodístico titulado "<u>Epístola de un pueblo cansado</u>", firmado por el C. Ricardo Balderas, en el cual da a conocer información inexacta o falsa cuya divulgación causa un agravio en mi honor, imagen y reputación.

En ese trabajo periodístico se dice textualmente:

"PODER solicitó al Centro de Estudios Parlamentarios, dirección de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, acceso a todos los estudios solicitados por los y las legisladoras respecto a la aprobación de salario mínimo impulsada por la fracción de Morena. Sin embargo, el director de estudios parlamentarios, Noé Luis Ortíz, se negó a recibir al periodista y mandó a una subordinada (la cual no se presentó con nombre y apellido) a decir que por estatuto interno, no se podía hacer públicos los estudios solicitados por los diputados, también comentó que dicha información no sería entregada vía Plataforma Nacional de Acceso a la Información dado que no están obligados a presentar resultados de sus actividades".

Al respecto, es importante hacer las siguientes aclaraciones:

- 1. Hasta el 31 de marzo de 2023, el suscrito Noé Luis Ortiz me desempeñé como Director de Estudios de Constitucionalidad en el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias de la Cámara de Diputados.
- 2. Durante el ejercicio de mi cargo, nunca recibí una petición, por ningún medio, de PODER (Poder Latam), del C. Ricardo Balderas o de alguna persona que actuara en su nombre y/o representación, para recibirlo, para hacer públicos documentos o para entregar determinada información.
- 3. En mi carácter de Director de Área, nunca tuve como parte de mis atribuciones la atención de los asuntos de transparencia, los cuales están a cargo del Director General del señalado centro de estudios.

1 1 2

Durante toda mi trayectoria profesional he estado comprometido con la libertad de expresión y el derecho de acceso a la información y reconozco enormemente el trabajo que la Revista PROCESO realiza en ese ámbito. Sin embargo, advierto con preocupación que trabajos como el del C. Ricardo Balderas puedan perjudicar la imagen y el prestigio de esta organización.

El C. Ricardo Balderas, a quien no tengo el gusto de conocer, nunca menciona el día, la hora, el lugar, ni los medios, con los cuales acredite la veracidad de los hechos que me imputa, y con nulo rigor periodístico y total irresponsabilidad, implica mi nombre y me atribuye conductas falsas que me hacen ver como un servidor público que niega información a los ciudadanos. No solo eso, el C. Ricardo Balderas también señaló mi nombre y la misma información falsa en el programa de YouTube de Julio Astilleros del 11 de abril del año en curso.

Por lo anteriormente expuesto, solicito que se hagan las aclaraciones y rectificaciones correspondientes en los términos de la Ley Reglamentaria del artículo 60., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del derecho de réplica, reservándome el derecho de ejercer las acciones legales que correspondan en contra del C. Ricardo Balderas y de quien o quienes resulte procedente.

Atentamente

r. Noe Luis Ortiz